

INMIGRACIÓN POLÍTICA EN CUBA: LOS ANARQUISTAS ESPAÑOLES (1900-1925)^{1*}

Amparo Sánchez Cobos
Universitat Jaume I

RESUMEN

Desde finales del siglo XIX muchos anarquistas abandonaron España huyendo de la represión oficial. Un grupo importante de ellos se estableció en Cuba. El pasado común y las posibilidades económicas, junto con la reconstrucción emprendida tras la última guerra de independencia y la reestructuración de la industria azucarera, además de la posibilidad de propagar la semilla libertaria y organizar a la incipiente clase trabajadora, funcionaron como factores de atracción. Los diplomáticos españoles en la isla nos dejaron testimonio de sus movimientos y de las características sociopolíticas de estos emigrados que se distinguieron del resto de la inmigración española.

ABSTRACT

Since the late nineteenth century many anarchists left Spain fleeing official repression. An important group of them was established in Cuba. The common ancestry and economic opportunities, along with reconstruction undertaken after the last war of independence and the restructuring of the sugar industry, besides the possibility of spreading the libertarian seed and organize the emerging working class, worked as pull factors. Spanish diplomats on the island left us testimony of their movements and the socio-political characteristics of these emigrants who distinguished themselves from the rest of the Spanish immigration.

INTRODUCCIÓN

Desde comienzos del siglo XX los diplomáticos españoles en Cuba fueron haciéndose eco de la llegada continua de anarquistas procedentes de España, como parte de la corriente migratoria que desde finales del

1.* Trabajo realizado en el Proyecto de Investigación HUM2006-03651/HIST del Ministerio de Ciencia e Innovación.

siglo XIX elegía la Isla como principal punto de destino. En el caso de estos emigrados, a la situación socioeconómica se unían, como factores de expulsión, las condiciones políticas. Y es que desde la década de 1870 hasta los primeros años del siglo XX los períodos de represión oficial fueron continuos en la Península y, como consecuencia de ellos, la salida de muchos trabajadores fue constante.

En Cuba estos emigrados encontraron las condiciones idóneas no sólo para su asentamiento, sino también para la continuación de las actividades abandonadas en España. Al vacío demográfico que dejó la guerra de independencia de 1895-1898 se unía el hecho de que los distintos gobiernos –primero las autoridades de intervención norteamericanas y después las sucesivas administraciones republicanas- desarrollaron políticas que favorecían la llegada a la Isla de mano de obra abundante que garantizase el continuo crecimiento económico. Asimismo, la existencia de una incipiente clase trabajadora que, según la percepción de estos anarquistas era susceptible de organización y adoctrinamiento, a lo que se sumaba la “permisividad” que mostraban las autoridades hacia estos grupos, resultaban no menos atractivas.

El estudio de los factores de expulsión y atracción que desde finales del siglo XIX llevaron a algunos de los ácratas españoles a la mayor de las Antillas, así como el análisis de su perfil sociopolítico, serán el objeto de este texto.

ESPAÑA: ILEGALIZACIÓN, REPRESIÓN Y EXPULSIÓN

La situación en España a finales del siglo XIX no era propicia para el desarrollo de las organizaciones obreras. En esos años se produjeron numerosos cambios vinculados principalmente a la nueva etapa política que en diciembre de 1874 inauguraba el régimen instaurado por Cánovas del Castillo. Las transformaciones económicas y sociales que el nuevo gobierno juzgaba necesarias exigían obtener el consenso de las distintas fuerzas políticas y alcanzar una cierta estabilidad gubernamental, circunstancia ésta que requería mantener neutralizados a los distintos sectores que pudieran amenazar dicha estabilidad. La acción del gobierno se dirigió entonces contra aquellos grupos políticos, sociales y culturales que quedaban fuera del régimen, principalmente los republicanos federales, los intelectuales heterodoxos y los obreros².

2. Las transformaciones sufridas durante la etapa de la Restauración, en GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, “La defensa del régimen”, en José M^a Jover (dir.), *Historia de España Menéndez Pidal*, tomo XXXVI, La época de la Restauración (1875-1902), Vol. I, “Estado, política e Islas de Ultramar”, Espasa Calpe, Madrid, 2000, pp. 289-299; y sobre los métodos represivos llevados a cabo por los gobiernos de la Restauración, del mismo autor, *Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*, CSIC, Madrid, 1998.

En la medida que se intensificaban las desigualdades sociales generadas por el nuevo sistema económico y político fueron apareciendo grupos refractarios entre los trabajadores más afectados por la nueva situación. Dentro de éstos, los que habían alcanzado un mayor nivel de concienciación se organizaron para luchar por mejorar sus condiciones de vida.

Los primeros grupos en organizarse fueron los vinculados al anarquismo, que había penetrado en la Península desde comienzos de la década de 1870 de la mano de los enviados del líder de esta corriente en la Primera Internacional, el ruso Mijail Bakunin. Las ideas anarquistas cuajaron entre los trabajadores al encontrar en ese contexto un clima propicio. La estrategia desarrollada por estos grupos tenía dos ejes principales: a) la denuncia del origen de las desigualdades sociales como causa de la miseria de los trabajadores; y b) ofrecer a los sectores más desfavorecidos una promesa de cambio posible.

En ese sentido, su labor no se limitó sólo a la impugnación total del sistema imperante, sino que buscó las formas pedagógicas de concienciar a los trabajadores de sus míseras condiciones de vida al tiempo que proponía los elementos necesarios para revertir esa situación. La adopción del principio establecido en el Congreso Obrero de Londres de 1881, denominado “propaganda por el hecho” o “propaganda por la acción”, legitimó el uso de la violencia en la lucha obrera. A partir de aquí, estos grupos pusieron en práctica métodos variados que tenían como fin la destrucción de aquellos símbolos distintivos de la sociedad vigente. Entre ellos sobresalían atentados selectivos, dirigidos contra personajes de relieve, -políticos, empresarios, reyes, militares, etc.,- e incluso contra instituciones, edificios, teatros o actos públicos³. Ante esta situación, la respuesta del gobierno comportó tres formas de actuación: ilegalización, represión y expulsión.

En un principio, la ley de 11 de enero de 1874, que declaró ilegales las organizaciones obreras, inauguró una etapa oficial represiva que llevaría al exilio a muchos de los trabajadores de la Península, no sólo por las deportaciones que se verían intensificadas durante las últimas décadas del siglo XIX y las dos primeras del XX, sino también por las salidas clandestinas de aquellos que huían de las represiones. Y en este caso, Andalucía y Cataluña nos ofrecen dos ejemplos de esta situación.

En los campos andaluces la falta de tierra originada en la desigual estructura de la propiedad, así como la radical diferenciación de clase, había dejado en la miseria a numerosos jornaleros y pequeños propietarios que debieron aceptar las condiciones de trabajo que imponía el terrateniente.

3. Los métodos de lucha utilizados por los anarquistas en España, en NÚÑEZ FLORENCIO, Rafael, *El terrorismo anarquista, 1888-1909*, Siglo XXI, Madrid, 1983. La organización de los primeros grupos ácratas en la Península, en LORENZO, Anselmo, *El proletariado militante*, Alianza Editorial, Madrid, 1974. [Reimpr. de la 1ª ed. de 1901 y 1923].

Por su parte, en las ciudades catalanas subsistían numerosos talleres que estaban entrando en fricción con el nuevo sistema fabril. Tanto en el ámbito rural como en el urbano, las nuevas condiciones que imponía el sistema político y económico de la Restauración facilitaron el arraigo y la expansión del anarquismo internacionalista y con él la escalada de violencia ácrata y la consecuente respuesta oficial.

En el sur de España, desde finales de siglo XIX fueron frecuentes los incendios intencionados en cortijos y cosechas, amenazas contra la propiedad privada y otros actos más violentos que concluían con personas heridas e incluso muertos. Sucesos como los protagonizados por el grupo conocido como La Mano Negra en Jerez de la Frontera en el año 1883, o la marcha que sobre la misma ciudad gaditana llevaron a cabo la noche del 8 de enero de 1892 entre quinientos y seiscientos campesinos, son claros ejemplos de la situación de los trabajadores españoles, así como de las respuestas ofrecidas desde el gobierno. Así, por ejemplo, como resultado de las actividades de la Mano Negra fueron condenadas a muerte siete personas, ocho a diecisiete años de cárcel y una resultó absuelta. Poco después, unos cincuenta familiares de los ajusticiados se vieron obligados a embarcar en el puerto de Cádiz en el Vapor alemán “Ohio” que zarpó con destino a Buenos Aires⁴.

Como avanzábamos, Cataluña fue otra de las provincias más castigadas por los conflictos sociales, la explosión de petardos o la puesta en práctica de acciones terroristas más cruentas. El año 1893 marcó un punto de inflexión tanto por parte de las actividades de los anarquistas como de la respuesta gubernamental. En ese sentido, destacan el intento de asesinato del General Martínez Campos por parte del ácrata Paulino Pallás, o el atentado del Liceo de Barcelona que dejó quince muertos y más de cuarenta heridos. Pero, sin duda, los sucesos de más trascendencia ocurrieron durante la procesión del *Corpus Christi* del año 1896 también en la ciudad condal. La bomba que estalló al pasar la comitiva –de la que se culpó a los anarquistas barceloneses- acabó con la vida de seis personas y otras cuarenta y dos resultaron heridas.

Antes estos hechos, el gobierno de Cánovas del Castillo aprobó un proyecto de ley para la represión del anarquismo que, en realidad, estaba dirigido a todas las organizaciones obreras, al tiempo que endurecía las penas, tanto para los autores de los atentados como para los cómplices, y además colocaba estos delitos bajo jurisdicción militar y no ordinaria⁵.

4. Sobre estas cuestiones, véase LIDA, Clara E., *La Mano Negra. Anarquismo agrario en Andalucía*, Zero, Madrid, 1972. La marcha de Jerez y la represión a que dio lugar puede verse en los periódicos obreros de la época, tales como *El Productor*, *Tierra y Libertad* o *La Tramontana*, de los meses de enero y febrero de 1892.

5. Hasta la promulgación de esta ley el gobierno había encargado a los gobernadores civiles la confección de listas de sospechosos, periódicos, asociaciones, reuniones, etc. Después

El nuevo proyecto de ley se aplicó precipitadamente a los encausados por los sucesos de la procesión del *Corpus*. Cerca de cuatrocientos detenidos abarrotaron las cárceles del Castillo de Montjuich, cinco de ellos fueron condenados a muerte y ejecutados y otros muchos sufrieron distintas condenas. No obstante, las condiciones en que se encontraban los presos recluidos, así como las irregularidades cometidas por las autoridades en la investigación de los hechos –torturas, falsedad, manipulación de pruebas, etc.–, provocaron la condena internacional promovida por los trabajadores de distintos países europeos que puso en entredicho la actuación del gobierno y llevó a la revisión del proceso⁶. Como resultado, muchos de los condenados vieron conmutada su pena con la condición de que abandonaran España inmediatamente, aunque para ello debían cumplir además con dos requisitos: costearse ellos mismos el viaje y que el país en el que decidieran instalarse les permitiera su entrada⁷.

Asimismo, durante el siglo XX la dinámica de ilegalización-represión-expulsión continuó siendo la tónica dominante. Las actuaciones violentas de los anarquistas no decayeron aún cuando éstas comportaban nuevas medidas legales. El endurecimiento de las penas contra este tipo de delitos tuvo su mayor representación en la Ley de Jurisdicciones aprobada por el gobierno Moret a finales del año 1905, que colocaba bajo jurisdicción militar toda ofensa a la Patria, al honor de las Fuerzas Armadas y a sus símbolos. Por esta ley, principalmente los periódicos y publicaciones ácratas, así como los periodistas, se colaban en el punto de mira de las autoridades.

En la medida que se cerraba el cerco sobre ellos, se multiplicaban las salidas, forzadas o clandestinas, de trabajadores de la Península. Para muchos, su nuevo punto de destino sería la Isla de Cuba.

CUBA, DESTINO DE LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA

Desde mediados del siglo XIX Cuba se convirtió en destino preferente de muchos de los emigrantes que abandonaban España con destino a América. El hecho de ser un territorio colonial, con un mismo idioma, la existencia de redes de paisanaje que reclamaban familiares y ayudaban a los recién llegados, unido a la propia política del gobierno metropolitano

de los atentados de 1893 aparecieron leyes específicas contra delitos anarquistas. NÚÑEZ FLORENCIO, Rafael, *El terrorismo anarquista*, pp. 88-89.

6. Sobre este tema, ver ABELLÓ GÜELL, Teresa, "El proceso de Montjuich: La condena internacional al Régimen de la Restauración", en *Historia Social*, nº. 14, Valencia, 1992, pp. 47-60. También, SEMPÁU, Ramón, *Los victimarios. Notas relativas al proceso de Montjuich*, García y Manent editores, Barcelona, 1900.
7. Así fue como llegaron a la Cuba algunos ácratas españoles como Juan Casanova y Villa del Prat, Rafael Cusidó i Baró, Juan Ascón Sistere o Serafín Castrillón Mouriz, entre otros. Para ampliar la información sobre esta cuestión, véase SÁNCHEZ COBOS, Amparo, *Sembrando ideales. Anarquistas españoles en Cuba (1902-1925)*, Colección Universos Americanos, CSIC, Sevilla, 2008 [en proceso editorial].

que favoreció la emigración de sus súbditos como válvula de escape a la situación económica de la Península –crisis de subsistencia-, así como la intención de asentar población adicta al poder español en unos años en que el sentimiento independentista estaba creciendo –tras dos guerras y varios intentos separatistas-, hicieron de la Isla uno de los puntos principales de recepción de la emigración española.

No podemos olvidar tampoco que en esos años se estaba efectuando la reestructuración del mercado laboral en la colonia tras la abolición de la esclavitud, lo que había hecho crecer la demanda de mano de obra barata. A lo que habría que añadir otros factores como las políticas de blanqueamiento o las buenas comunicaciones, a partir del vertiginoso desarrollo de los medios de comunicación⁸.

Durante los primeros años del siglo XX, a pesar de la ruptura de los lazos coloniales, no se interrumpió la corriente migratoria procedente de la Península. Las estadísticas de inmigración reflejan que casi un 10% de la población cubana entre 1902 y 1933 estaba formada por inmigrantes españoles. Concretamente para ese período la entrada total de peninsulares en la Isla ascendió a cerca de 800.000, con un promedio anual de 25.000 personas⁹.

Una de las principales razones que llevaron a los españoles a elegir la mayor de las Antillas como punto de destino era la creciente demanda de mano de obra que vivía la industria azucarera cubana. El coste poblacional que había supuesto la guerra de independencia de 1895-1898, en lo que Pérez de la Riva denominó “la generación perdida”, unido a la reorganización de la industria del dulce, determinaron la necesidad de aumentar el número de trabajadores¹⁰.

La falta de mano de obra para trabajar en el azúcar fue advertida ya en el año 1904 por el cónsul español en La Habana: “La cuestión económica –explicaba- reviste también gravísima importancia, empezada la zafra bajo halagüeños auspicios, notase la escasez de brazos para las faenas del campo, escasez que, de no remediarse, producirá pérdidas de consideración por la mucha caña que quedará sin cortar. Para conjurar este peligro tratase por todos los medios de fomentar la inmigración de braceros”¹¹. Por ello el gobierno cubano siguió fomentando la entrada de

8. Sobre las condiciones de la emigración en la época, véase SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás, “La emigración española a América en medio milenio: pautas sociales”, en *Historia Social*, n.º 42, Valencia, 2002, pp. 41-57.

9. Los datos sobre inmigración han sido tomados de MALUQUER DE MOTES, Jordi, *Nación e inmigración: españoles a Cuba (siglos XIX y XX)*, Júcar, Gijón, 1992, p. 112. Un estudio general sobre la cuestión, en NARANJO OROVIO, Consuelo, “Trabajo libre e inmigración española en Cuba: 1880-1930”, *Revista de Indias*, vol. LII, n.º 195-196, mayo-diciembre de 1992, pp. 749-794.

10. PÉREZ DE LA RIVA, Juan, “Los recursos humanos de Cuba al comenzar el siglo: inmigración, economía y nacionalidad (1899-1906)”, en *La República Neocolonial. Anuario de Estudios Cubanos*, Ciencias Sociales, La Habana, 1979, pp. 7-44.

11. “Carta del cónsul de España en La Habana al Ministro de Estado español de 22 de diciembre de 1904”, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores –en adelante AMAE-, Fondo Cuba, Serie

inmigrantes a través de políticas que dieron preferencia a la llegada de mano de obra blanca, principalmente de la Península.

Los anarquistas españoles se beneficiaron de éstos y de otros factores en su huída hacia el otro lado del Atlántico. Y, además, ya desde los últimos años de la colonia encontramos la existencia de ácratas dentro del incipiente movimiento obrero de la Isla, principalmente en las ciudades, y vinculados a los sectores tabaqueros y a otros sectores productivos como los tipógrafos. En ese sentido, la actuación destacada de los anarquistas en los conflictos laborales de esos años actuaría también de reclamo para los emigrados políticos a la hora de elegir destino¹².

Pero no menos importante resultó la existencia en Cuba de una escasa vigilancia policial, lo que favorecía su entrada. Por ese motivo, la Isla se convirtió en las primeras décadas del siglo XX en un paraíso para esos emigrados, como también advertía el cónsul español en La Habana: “los anarquistas –decía-, que tan vigilados y tan perseguidos están en Europa, han tomado como punto estratégico estas Antillas y principalmente el puerto de la Habana, por la facilidad con que pueden escapar de sus perseguidores por el número considerable de buques que entran y salen de tantos puertos cercanos en los que la policía no es tan activa ni tan experta en esta clase de servicios como la Europea (...) Con tanta comunicación marítima y a puntos tan cercanos unos de otros, cambian de papeles, de billetes y de itinerario, despistando a la escasa y poco práctica policía que aquí les vigila¹³”.

Además, en el informe dirigido al Ministerio de la Gobernación en Madrid sobre la presencia de anarquistas españoles en la Isla de Cuba, el diplomático español exponía, como una de las principales razones que les había llevado a elegir la mayor de las Antillas, la represión iniciada en Europa a partir de los mecanismos de control y persecución puestos en práctica contra los seguidores de la doctrina libertaria -no sólo en el ámbito estatal sino también en el internacional-, frente a la libertad de movimientos de que gozaban en Cuba: “como se ven acosados por las policías europeas, donde son perseguidos de cerca –continuaba-, han escogido como sitio estratégico La Habana para despistar¹⁴”.

Correspondencia, Subserie Embajadas y Legaciones, Leg. H 1430, 1902-1910.

12. Sobre los inicios del movimiento obrero cubano durante los últimos años de la colonia, véase CASANOVAS CODINA, Joan, *¡O pan o plomo! Los trabajadores urbanos y el colonialismo español en Cuba, 1850-1898*, Siglo XXI, Madrid, 2000.
13. “Copia del informe reservado enviado el 27 de enero de 1913 por el cónsul español Julián María del Arroyo desde la Legación de España en La Habana al Ministerio de la Gobernación en Madrid en el que se da cuenta del desarrollo del anarquismo en la Isla”. AMAE, Fondo Política Interior Cuba, Serie Orden Público, Subserie Anarquismo, Expedientes P=M=O. Leg. H 2757, siglo XX.
14. *Ibidem*. Sobre el crecimiento del anarquismo en Cuba y el seguimiento que del fenómeno hicieron los diplomáticos españoles, véase SÁNCHEZ COBOS, Amparo, “Gobierno y cuestión social en Cuba. Crecimiento del anarquismo en las dos primeras décadas del siglo XX”, en

La “permisividad” que los gobiernos de las repúblicas americanas en general mantuvieron en ciertos momentos con estos grupos, a pesar de las advertencias que les llegaban de Europa sobre el peligro potencial que representaban, se entiende porque, salvo excepciones, los anarquistas no protagonizaron actos violentos o terroristas en el continente americano.

No obstante, en Cuba, si bien en un principio las autoridades republicanas permitieron la organización de los grupos ácratas —a pesar también de los constantes avisos de los cónsules españoles—, cuando sus actividades pusieron en peligro la producción azucarera, principal puntal de la economía, el mismo gobierno tomó cartas en el asunto. Así, tras la oleada de huelgas que tuvo lugar en el campo cubano entre 1917 y 1919, en el momento de máxima producción de dulce, el gobierno de Menocal decretó las expulsiones de un gran número de españoles considerados “perniciosos” y perturbadores del orden social establecido, entre ellos la mayoría de los anarquistas, a los que se culpaba de la situación. Habría que señalar que esta medida no era novedosa pues en los años anteriores se habían decretado otras deportaciones de ácratas también argumentadas en contextos económicos concretos¹⁵.

En realidad, la “pasividad” demostrada por el gobierno cubano fue más aparente que real, pues los trabajadores constituían un sector fácilmente neutralizable dado que no existía una legislación laboral que les amparase. Como de nuevo demostraron durante los años de crisis posteriores al período de bonanza conocido como “La Danza de la Millones”, cuando se generalizaron las expulsiones de anarquistas de la Isla.

Si durante la Primera Guerra Mundial, con la destrucción de la producción europea de azúcar crecieron los precios del dulce y Cuba aprovechó para aumentar su producción, al concluir la contienda, con la contracción de la demanda europea los productores cubanos se quedaron sin mercados donde colocar la sobreproducción de azúcar, a lo que se sumó la caída de los precios —por debajo de los 10 centavos promedio—, todo lo cual desembocó en la crisis financiera de 1920 a 1921¹⁶.

La reestructuración económica se hizo sentir con particular intensidad sobre los trabajadores, aumentaron las protestas y el gobierno aprovechó para culpar a los anarquistas. Aunque no podemos olvidar tampoco el crecimiento de la mano de obra nativa precisamente en este período de

Josef Opatrný (ed.), *Cambios y revoluciones en el Caribe Hispano de los siglos XIX y XX*. Ed. Karolinum, Praga, 2003, pp. 223-233.

15. Sobre las expulsiones de españoles de Cuba, véase también mi artículo, “Extranjeros perniciosos. El orden público y la expulsión de anarquistas españoles de Cuba (1899-1930)”, en *Historia Social*, nº 59, Valencia, 2007, pp. 171-189.
16. El examen de la industria azucarera en esos años, en SANTAMARÍA GARCÍA, Antonio, *Sin azúcar no hay país. La industria azucarera y la economía cubana (1919-1939)*, CSIC, Sevilla, 2001, pp. 33-101.

crisis, y por consiguiente cuando se habían reducido las ofertas de empleo¹⁷. Como solución, las autoridades decretaron la expulsión de muchos de los trabajadores peninsulares, los más desprotegidos desde el punto de vista legal. Bajo diferentes pretextos -“germanófilos”, “perniciosos”, haber protagonizado huelgas que estaban prohibidas, etc.-, se justificaron las deportaciones masivas, aunque en muchos casos no se pudieran probar tales acusaciones.

La utilización de tales excusas demuestra la importancia de la inmigración política española en Cuba. Más allá de su número, que no es comparable con el resto de emigración libre, su aportación, tanto desde el punto de vista organizativo como pedagógico, resultó primordial para la reorganización del incipiente movimiento obrero en la Isla. Y en este sentido, habría que destacar la experiencia previa acumulada en la Península. Todo lo cual supone que se trató de un tipo de emigrados con unas características específicas que hizo que se convirtieran en promotores y se destacaran entre el conjunto de los trabajadores.

COMPOSICIÓN DE LA INMIGRACIÓN POLÍTICA ESPAÑOLA EN CUBA

Los ácratas que encontramos en Cuba a comienzos del siglo XX procedían en muchos casos de aquellas zonas de la Península donde el anarquismo había arraigado con fuerza en las décadas anteriores. Estas regiones coincidían, además, con algunas de las zonas españolas emisoras de población emigrante, entre las que destacaban Canarias, Galicia, Asturias, Cantabria, Cataluña y Castilla León. No obstante, la emigración política, que forma parte de la emigración conocida como ‘marginal’, posee unas características propias que la diferencian de la emigración libre¹⁸.

Nuestro análisis comparativo –realizado entre los anarquistas españoles que se asentaron en la mayor de las Antillas y el grueso de la emigración española en general- lo hemos realizado a partir de los siguientes indicadores: las regiones de procedencia, la edad laboral, el estado civil, la profesión y el nivel de instrucción. Y para ello hemos utilizado una de las principales fuentes donde encontramos detallados los movimientos de los ácratas en Cuba, así como sus rasgos característicos:

17. Sobre las crisis cubanas y la salida de españoles de la Isla, véase NARANJO OROVIO, Consuelo, “La repatriación forzosa y las crisis económicas cubanas: 1921-1933”, *Arbor*, agosto-septiembre, 1990, pp. 203-230.

18. La emigración ‘marginal’ estaba compuesta por tres tipos de migrantes: los jóvenes que se marchaban para evitar cumplir con el servicio militar, los que por alguna razón concreta no podían conseguir un pasaporte para emigrar libremente y aquellos que se veían obligados a abandonar su país por causas políticas, sobre todo motivados por las represiones oficiales contra algunos sectores de población, entre ellos los trabajadores. DE MATEO AVILÉS, Elías, *La emigración andaluza a América (1850-1936)*, Arguval, Málaga, 1993.

los informes que los diplomáticos españoles enviaron al Ministerio de la Gobernación en Madrid¹⁹.

En primer lugar, comprobamos que las principales zonas españolas de emisión de anarquistas hacia Cuba difieren en buena medida de las zonas de procedencia de los que emigraban libremente. Así, por ejemplo, los anarquistas procedían principalmente de Cataluña, les seguían de cerca los gallegos, y después encontramos a andaluces y asturianos, seguidos de canarios, castellano-leoneses, vascos y valencianos. En algunos casos hemos encontrados ácratas de otras regiones muy variadas como Murcia, Aragón, Madrid o Baleares, aunque en número minoritario.

En ese sentido, a diferencia de la emigración libre y espontánea, donde Cataluña aparece como una de las regiones con un bajo porcentaje de emigración, en nuestro análisis, esta región fue la principal emisora de anarquistas a Cuba durante las dos primeras décadas del siglo XX. También destaca el caso de Andalucía, otra de las zonas con un bajo nivel de emigración a la Isla, que, sin embargo, aumenta para el caso de los anarquistas. La razón de esta particularidad habría que buscarla en las ya mencionadas represiones oficiales sufridas por los trabajadores desde finales del siglo XIX²⁰.

En segundo lugar, encontramos una diferenciación considerable en la edad de los emigrados políticos. Mientras dentro de la emigración general predominaban los jóvenes en edad laboral, en su mayoría menores de 20 años, los anarquistas no respondían a este perfil. Por el contrario, destacaban sobre el resto los trabajadores comprendidos entre los 25 y los 45 años. En este caso, ese rango de edad nos habla de hombres maduros que habían vivido su juventud en la Península, precisamente en el momento en que el anarquismo comenzaba su arraigo.

Asimismo, según los datos obtenidos, estamos hablando de un componente de la emigración española básicamente masculino pues no aparecen mujeres anarquistas en las listas elaboradas por los cónsules españoles, lo cual no quiere decir que no las hubiera, sobre todo si tenemos

19. Los principales expedientes que nos han servido de base para hallar los porcentajes referentes a la inmigración política española en Cuba han sido, AMAE: "Lista de los expulsados de esta Isla el 25 de septiembre de 1911", Fondo Política Exterior, Serie Cuba, Leg. H 2351, 1904-1913; "Relación de anarquistas más peligrosos que residen en Cuba y a los que la policía considera acreedores a un castigo ejemplar" de 27 de agosto de 1912 y "Relación de anarquistas conocidos en Cuba", de 9 de septiembre de 1913, Fondo Política Interior Cuba, Serie Orden Público, Leg. H 2753, 1911-1919; e "Informe confidencial de la Policía Secreta de La Habana sobre las personas que componen la redacción del semanario anarquista *¡Tierra!*", Fondo Política Interior, Serie Orden Público, leg. H 2753, 1911-1919.

20. Para el caso de la emigración general, las regiones con mayor porcentaje de emigración a América fueron Galicia, Asturias, Cantabria y Canarias. Les seguían Baleares, Castilla-León, País Vasco y Cataluña; y por último, otras zonas con bajos índices de emigración como Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, Aragón, La Rioja, Navarra, Valencia, Madrid y Andalucía. Más información sobre la inmigración española en Cuba, en YÁÑEZ GALLARDO, César, *La emigración española a América siglos XIX y XX*, Júcar, Gijón, 1994, pp. 236-241.

en cuenta el alto porcentaje de anarquistas casados, como veremos a continuación, pero sí nos da una idea de la poca presencia femenina en el universo libertario cubano.

Otra de las características distintivas del grupo de anarquistas españoles en Cuba era el estado civil. La corriente de emigración española a América en general, y a la isla en particular, estaba compuesta básicamente por hombres solteros, lo que favorecía su movilidad y les dotaba de autonomía suficiente para prolongar su estancia en los lugares de destino. Sin embargo, en los grupos de emigrados políticos, dada su edad predominante, resulta lógico que muchos de ellos tuvieran familia.

De hecho, en torno al 40% de los reconocidos como anarquistas españoles en Cuba estaban casados, lo cual contrasta enormemente con las cifras del resto de emigrantes de los cuales sólo entre un 20% y un 25% declaraban tener ese estado civil. Resulta significativo que esta cifra descendió hasta un 10% en el año 1920.

La profesión de los emigrados políticos también es otro de los datos que nos hablan de su particularidad. Si para el grueso de la emigración general española a Cuba las mayores cifras correspondían a la categoría general de “jornaleros” –que en algunos momentos llegó al 80%-, para el caso de los anarquistas, los que tenían esa dedicación antes de llegar a la isla no sobrepasaban el 6%. Por el contrario, la gran mayoría declaraban ser artesanos o trabajadores de oficios variados. Y entre ellos sobresalían los empleos relacionados con la construcción, sobre todo albañiles, carpinteros y pintores. En segundo término, encontramos las profesiones medias y del sector servicios, tales como barberos, dependientes y tipógrafos, y en menor medida, tabaqueros y zapateros. Otros declaraban ser médicos, fotógrafos, fundidores, cocheros, maestros, mecánicos, panaderos, químicos, veterinarios, pescadores, sastres y tejedores, aunque este tipo de actividades eran muy minoritarias.

En este caso, las profesiones ejercidas por los anarquistas españoles en Cuba revelan que sus principales destinos serían, por un lado, las ciudades –en crecimiento constante desde comienzos del siglo XX, sobre todo La Habana y Santiago de Cuba-, y del otro, las poblaciones y los hinterlands de los ingenios azucareros. En estos últimos era donde se encontraban no sólo las fábricas para el refinado y elaboración del dulce, sino también otras industrias secundarias y de servicios complementarios que demandaban igualmente trabajadores cualificados y del sector servicios.

En quinto y último lugar, no resultaría ocioso destacar el nivel de alfabetización de los emigrados políticos, pues nos parece una condición indispensable para quienes fijaron como uno de sus principales objetivos el adoctrinamiento del resto de los trabajadores. Y, en este caso, resulta considerable el porcentaje de anarquistas con instrucción que en la isla de Cuba alcanzaba el 52%, sobre todo si tenemos en cuenta que los índices

de analfabetismo en la España de comienzos del siglo XX sobrepasaban la mitad de la población²¹.

De ese modo, como hemos podido apreciar, a diferencia de la tendencia general de la emigración española que desde finales del siglo XIX se dirigió a Cuba, entre los que destacaban en su mayor parte los varones muy jóvenes, solteros y en edad de trabajar, la emigración política se movía en el segmento de edad que oscilaba entre los 25 y 45 años, muchos de ellos estaban casados, poseían instrucción y la mayoría eran artesanos y trabajadores en posesión de un oficio que se establecieron de forma independiente en las ciudades y poblaciones de la isla. Además, procedían principalmente de zonas de la Península donde el anarquismo había alcanzado un mayor arraigo, como era el caso de Cataluña, Galicia, Asturias y Andalucía. Y, precisamente sus actividades, vinculadas a la ideología libertaria les convirtieron en el objetivo de las autoridades españolas.

En la mayor de las Antillas tuvieron la posibilidad no sólo de encontrar empleo, sino de continuar con las actividades interrumpidas en la Península pues el incipiente desarrollo de la clase trabajadora de la Isla les ofreció un campo prácticamente virgen para la puesta en práctica de su doctrina.

21. En concreto, el índice de analfabetismo era del 56,8%. Estas cifras, en PIQUERAS ARENAS, José A., *El taller y la escuela*, Siglo XXI, Madrid, 1988, pp. 180-186.